



RESOLUCIÓN N°:0163

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 11/12/15.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000527-3 – por el cual se documentan las gestiones destinadas a la “Contratación de un servicio de limpieza de oficinas con destino a la Defensoría Regional y a la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), en la ciudad de Rosario- Provincia de Santa Fe” y;

CONSIDERANDO:

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo;

Que atento a la estimación del gasto que demandará dicha gestión, correspondió realizar una Licitación Privada, atento lo dispuesto en la Ley de Presupuesto 2015 N°13.463;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 02/15, cuya fecha de apertura se fijó para el día 20 de noviembre de 2015;

Que se cursaron invitaciones a diferentes oferentes del rubro, según consta en autos, además de dar publicidad de ello en la página web de este organismo;

Que a la fecha de apertura se recibieron tres (3) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) MASTER CLEAN S.R.L., por un monto total anual de \$ 255.600 (pesos doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos), 2-) EDILIMPIO de NIKOS GOUTZAS por un monto total anual de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil) y 3-) ALCALA SERVICIOS S.R.L. por un monto total anual de \$ 239.232 (pesos doscientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos);

Que las tres (3) ofertas presentadas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin según fs.158 tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente cuyos términos se comparten y se dan por reproducidos en honor a la brevedad;

Que del análisis formal efectuado a la totalidad de las propuestas presentadas, en el marco del art. 31 del Decreto 2809/79 se les ha requerido documentación a las empresas. La empresa que ha ofertado el menor precio, ha cumplimentado en tiempo y forma con la documentación requerida, sugiriéndose la adjudicación a la misma.;



Que de la planilla comparativa de precios ofertados, surge que la de menor precio y que cumple técnicamente corresponde a: EDILIMPIO de NIKOS GOUTZAS por un monto total anual de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil);

Que la Dirección General de Administración informa que parte del gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-Inciso 3-Partida Principal 3- Partida Parcial 5-, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 632/15, el que obra adjunto al expediente;

Que dicho gasto también se encuentra debidamente previsto en la partida respectiva en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2016;

Que en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “Contratación de un servicio de limpieza de oficinas con destino a la Defensoría Regional y a la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), en la ciudad de Rosario-Provincia de Santa Fe) ” de la siguiente manera: Renglón N° 1-Item 1 y 2: EDILIMPIO de NIKOS GOUTZAS por un monto total anual de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil) conforme al detalle que se indica a continuación:

a)EDILIMPIO de Nikos Goutzas - CUIT:20-18862655-7:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	1	“Contratación de un servicio de limpieza de oficinas con destino a la Defensoría Regional del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), en la ciudad de Rosario-Provincia de Santa Fe,sito calle 9 de	\$12.500 mensual.-	\$ 150.000.- total anual



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

		Julio 1677 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.		
1.2	1	“Contratación de un servicio de limpieza de oficinas con destino a la Defensoría Regional del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), en la ciudad de Rosario-Provincia de Santa Fe, sito calle 9 de Julio 2091 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$5.000 mensual	\$ 60.000.- total anual.
TOTAL ANUAL			\$ 210-.000.-	

TOTAL ANUAL ADJUDICADO \$ 210.000.-
--

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por la Ley de Presupuesto 2015 N°13.463-art.45.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3 - Partida Parcial 5- la suma de \$ 5.850 (pesos cinco mil ochocientos cincuenta), Finalidad 1- Función 2 - , Ubicación Geográfica 82-84-264. El monto correspondiente a los períodos siguientes será considerado en los presupuestos respectivos.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.